

## RESPECTO A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE N°1).

Cuando en algunos puntos de la “Declaración Responsable” se indica “Alternativamente”:

**CONSULTA N° 1:** ¿Qué quiere decir exactamente? Que se debe escoger entre los dos párrafos que se indican en el documento.

En el caso del segundo párrafo del documento, como ejemplo, habría que incluir, según la situación de cada uno, lo marcado en verde o lo marcado en azul, y el otro eliminarlo.

2º.-(Alternativamente)

- Que dicha empresa dispone de la clasificación / solvencia requerida para dicha contratación

Ó

- Que dicha empresa dispone de los requisitos mínimos de clasificación/ solvencia establecidos para concurrir a dicha contratación, complementándola por el medio siguiente (marcar el que proceda):

a-Formando una Unión Temporal de Empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en el caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de las empresas que integrarán la futura UTE)

b-Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....  
Dichos medios externos consisten

## CONSULTAS SOBRE LOS PUNTOS 2, 3 Y 6 DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

### PUNTO N° 2:

2º) (*Alternativamente*)

- “Que dicha empresa dispone de la clasificación/solvencia requerida para dicha contratación”

Ó

- - “Que dicha empresa dispone de los requisitos mínimos de solvencia establecidos para recurrir a dicha contratación, complementándola por el medio siguiente. (marcar el que proceda).

a) Formando una Unión Temporal para concurrir a la licitación con la mercantil? adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en el caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato .

b) Disponiendo de medios externos ¿??? Para ejecutar las prestaciones siguientes:....y serán aportados ..... A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa en....

**CONSULTA N° 2:** Como iremos en UTE. Señalamos, la segunda opción, apartado a) .

¿Es correcto? En el caso de no disponer vosotros de la solvencia exigida en la licitación,

debéis optar a esta segunda opción y dentro de esta segunda opción indicar que solvencia vais a acreditar, en el caso de ir en UTE con otra empresa y esta última contar con dicha solvencia sería la opción a) y debéis indicar con que empresa vais a constituir la UTE. En este caso, cuando la intención es licitar en UTE cada empresa que formará la UTE deberá presentar una declaración responsable. Es decir, se deberán presentar tantas declaraciones responsables como empresas que van a formar la UTE. Cuando la solvencia se va a acreditar por medios externos, es decir, con cualquier otra empresa, se deberá optar por la opción b), esta opción de utilizar solvencia prestada se regula en la Ley de contratos del sector público.

**CONSULTA N° 3:** : El apartado “B” de la segunda opción CONSULTA: Hay que señalarlo en el caso de que se realicen subcontrataciones. ¿Verdad? En el caso de no hacer contrataciones, no habría que señalarlo. No es para las subcontrataciones es para acreditar la solvencia con medios externos. Art. 75 Ley de contratos del sector público.

Al no **pertenecer a grupo empresarial** alguno, hemos modificado un poco el texto DEL PUNTO 3. Ha quedado del siguiente modo:

### **PUNTO N° 3:**

3º) “Que ANBIOTEK SL no pertenece a un grupo empresarial y por lo tanto NO CONCURRE ninguna otra empresa de grupo empresarial”.

**CONSULTA N° 4:** ¿Es correcto? Como queráis, podéis incluir ese párrafo o dejar el primero que se incluye en el punto 3ª del modelo de declaración responsable.

### **PUNTO N° 6:**

6º) Que la empresa a la que represento NO tiene un número de 50 o más trabajadores, siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de 0, lo que supone un 0 % trabajadores pertenecientes a este colectivo,

Hemos suprimido la última parte del párrafo de este apartado al no tener ningún trabajador con discapacidad . **CONSULTA N° 5:** ¿Es correcto? Tal y como dice el modelo de declaración responsable, la segunda parte del párrafo únicamente se tiene que rellenar en el caso de que la empresa tenga más de 50 trabajadores. Con la primera parte de la frase sería suficiente, es decir, indicando que NO tiene un número de 50 trabajadores o más.

### **CONSULTA SOBRE EL PRESUPUESTO-OFFERTA ECONÓMICA (SOBRE 3: “Documentación relativa a criterios cuantificable de forma automática)**

En la **proposición económica** . SOBRE 3:“Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática”.

En el anexo: “Relación de precios unitarios y Presupuesto” se refiere a la inclusión de la tabla de los precios unitarios que se indican en la página número 5 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas”.

CONSULTA N° 6 ¿ES ESTO ASI? SI

En lo que respecta al presupuesto del contrato se calculará conforme a las unidades especificadas en la tabla de unidades y presupuesto del contrato.

CONSULTA N° 7: Es decir, El presupuesto se calcula sumando los subtotales de la tabla, precio total. SI

El precio total además se deberá indicar en la proposición económica, ANEXO I del pliego de cláusulas administrativas.

CONSULTA N° 8: A la hora de calcular el presupuesto. Y una vez calculado el total de la tabla ( SUMA DE SUBTOTALES) , el presupuesto ¿se expresa sin I.V.A y también con I.V.A? Todos los precios deben ir sin IVA,